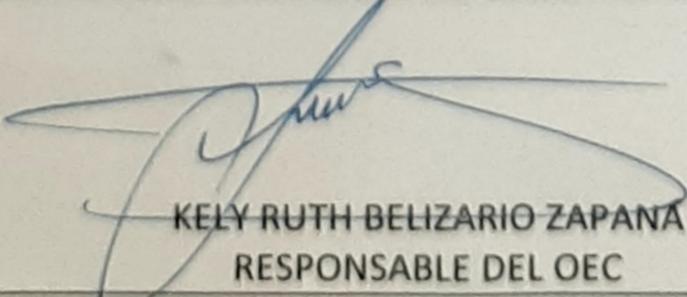


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		001-2023-OEC/MDH		
		Fecha de informe		02/10/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE SEMILLA DE AVENA FORRAJERA		
3	Antecedentes Teniendo como referencia al COMPRE-5M-11-2023-MDL/OEC-1, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA- CUSCO 2023 según el INFORME N° 0158-2023-MDH/GDEMA/VFA, del 18/08/2023, gerente de desarrollo económico y ambiente de la municipalidad distrital de huata, requerimiento de semilla de avena forrajera					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata				<input checked="" type="checkbox"/>	
	Se determina para que los bienes como (semilla de avena forrajera) existe disponibilidad inmediata en el mercado debido a la existencia de diversos proveedores que se dedican al rubro o actividad económica de comercialización de semillas, con ello se cumple lo dispuesto. Por el numeral 6.1 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, y en concordancia con el Art. 98 Reglamento de la ley de contrataciones del estado, asimismo, con la determinación de la disponibilidad inmediata se deduce también que la entrega de los bienes puede realizarse dentro de los (5) días siguientes a la notificación de la orden de compra.					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad				<input checked="" type="checkbox"/>	
	En el requerimiento del área usuaria se verifica los bienes semilla de avena forrajera cuyas especificaciones técnicas y/o condiciones no necesitan ser fabricados, producidos o prestados bajo indicaciones particulares de la entidad.					
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecida por el mercado						
Los bienes requeridos por el área usuaria son comercializados por diversos proveedores es decir se cuenta con las suficientes facilidades para su obtención en el mercado, asimismo estos bienes (semilla de avena forrajera) cuneta con especificaciones técnicas estándar contenidas en la fichas de homologación debidamente aprobado						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones De la verificación del requerimiento presentado por el área usuaria se determina que este cumple con las condiciones establecidas por Art. 98 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado por lo que se encuentra posible de utilizar el método de contratación comparación de precios.					
6	 KELY RUTH BELIZARIO ZAPANA RESPONSABLE DEL OEC					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					